

NORMATIVA
XXXII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION - DIVISIÓN DE HONOR / PRIMERA DIVISIÓN
XXVIII COPA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN
Temporada 2022-2023

- 1. FECHAS:** 21.22.23 de diciembre de 2022 División de Honor – 1ª División
01 noviembre – 18 diciembre de 2022 2ª División
- 2. LUGAR:** División de Honor: Club Natació Terrassa - 50x25 mts., 10 calles
Primera División: Club Natación Santa Olaya - 50x21 mts., 8 calles
Segunda División: Todas las FF.AA. - 25 mts., 8-10 calles
- 3. CLUBES PARTICIPANTES:**

	DIVISION DE HONOR 8 CLUBES	PRIMERA DIVISION 16 CLUBES	SEGUNDA DIVISION (Fase Territorial) TODAS LAS FF.AA.
	Club Natació Terrassa	Club Natación Santa Olaya	
Categoría Masculina	C.N. Sabadell Real Canoe N.C. C.N. Sant Andreu C.D. Gredos San Diego C.N. Terrassa C.E. Mediterrani ↑ Madrid N.C. ↑ C.N. Ferca San Jose	↓ C.N. Alcala ↓ C.D.N. Bidasoa XXI C.N. Tennis Elche C.N. Madrid Moscardo C.N. Santa Olaya C.N. Sant Feliu C.N. Alcobendas C.N. Barcelona ↑ C.N. Lleida ↑ C.D. Nados Castellón ↑ S.D. Anaitasuna ↑ C.N. Palma de Mallorca ↑ C.D. El Valle ↑ C.N. Granollers ↑ C.N. Cartagena ↑ E.M. El Olivar	Sin límite de participación
Categoría Femenina	C.N. Sant Andreu C.N. Sabadell C.D. Gredos San Diego C.D.N. Bidasoa XXI C.N. Barcelona C.N. Tennis Elche ↑ Real Canoe N.C. ↑ C.E. Mediterrani	↓ C.N. Santa Olaya ↓ C.N. Terrassa C.N. Palma de Mallorca C.D. El Valle C.N. Delfin C.N. Ferca San Jose Getxo Igeriketa Bolue K.E. A.D. Rivas Natacion ↑ C.D.N. Inacua Málaga ↑ C.D. Nados Castellón ↑ C.N. Mairena Aljarafe ↑ C.D. Amaya ↑ C.N. La Salle Palma ↑ Cst-Cst Costa Azahar ↑ R.G.C. Covadonga ↑ C.N. Galaico	Sin límite de participación

4. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Categoría ABSOLUTA: Masculinos 2006-2005-2004-....., años 2007-2008 (limitación, ver punto nº 6.2.4)
Femeninos 2007-2006-2005-....., años 2008-2009-2010 (limitación, ver punto nº 6.2.4)

5. PROGRAMA:

Miércoles, 21.Diciembre.2022	Jueves, 22.Diciembre.2022		Viernes, 23.Diciembre.2022
1ª Jornada – 1ª Sesión	2ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión	3ª Jornada – 4ª Sesión
01 - 200 Libre masc.	12 - 200 Libre femn.	21 - 4x50 Estilos femn.	32 - 200 Estilos Indv. masc.
02 - 400 Estilos Indv. femn.	13 - 400 Estilos Indv. masc.	22 - 4x50 Estilos masc.	33 - 100 Espalda femn.
03 - 50 Espalda masc.	14 - 50 Mariposa femn.	23 - 400 Libre femn.	34 - 100 Espalda masc.
04 - 50 Espalda femn.	15 - 50 Mariposa masc.	24 - 800 Libre masc.	35 - 50 Libre femn.
05 - 200 Mariposa masc.	16 - 200 Braza femn.	25 - 200 Estilos femn.	36 - 50 Libre masc.
06 - 200 Mariposa femn.	17 - 200 Braza masc.	26 - 100 Libre masc.	37 - 100 Mariposa femn.
07 - 100 Braza masc.	18 - 1500 Libre femn.	27 - 100 Libre femn.	38 - 100 Mariposa masc.
08 - 100 Braza femn.	10 MINUTOS DESCANSO	28 - 200 Espalda masc.	39 - 50 Braza femn.
09 - 1500 Libre masc.	19 - 4x200 Libre masc.	29 - 200 Espalda femn.	40 - 50 Braza masc.
10 MINUTOS DESCANSO	20 - 4x100 Libre femn.	10 MINUTOS DESCANSO	41 - 800 Libre femn.
10 - 4x200 Libre femn.		30 - 4x50 Libre masc.	42 - 400 Libre masc.
11 - 4x100 Libre masc.		31 - 4x50 Libre femn.	10 MINUTOS DESCANSO
			43 - 4x100 Estilos femn.
			44 - 4x100 Estilos masc.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. De los clubes.

- 6.1.1. Una vez finalizada la edición de 2021, la R.F.E.N. publicará un listado con la clasificación general para la temporada 2022/2023:
 - DIVISIÓN DE HONOR: Div. Honor (Puestos 1º a 6º) + 1ª Div. (Puestos 1º y 2º - ascensos)
 - PRIMERA DIVISIÓN: Div. Honor (Puestos 7º y 8º - descensos) + 1ª Div. (Puestos 3º a 8º) + 2ª Div. (Puestos 1º a 8º).
- 6.1.2. Los clubes, en la División-Categoría que fuese, **deberán inscribirse con fecha límite el miércoles, día 19 de octubre de 2022, antes de las 12:00 horas**, siendo la misma fecha para los clubes que deseen realizar la inscripción para Segunda División, que deberán hacerlo mediante el procedimiento que estipule cada Federación Autonómica (6.3 normativa).
- 6.1.3. En caso de baja de algún(os) Club(es), por no inscribirse, se correrá(n) el(los) puesto(s) que este(os) ocupe(n), añadiéndose el(los) siguiente(s) de la clasificación final de la edición anterior -diciembre.2021-, con un máximo de DOS CLUBES por categoría.
- 6.1.4. El(Los) Club(es) que cause(n) baja, pierde(n) todo el derecho a participar en la competición de la próxima temporada, salvo que le(s) corresponda ascenso según el punto nº 14 de esta normativa.
- 6.1.5. La R.F.E.N. comunicará a partir del **viernes, 21 de octubre de 2022** la composición de cada una de las Divisiones en las categorías masculina y femenina.
- 6.1.6. El(Los) Club(es) que no se presente(n) a la competición, después de haberse inscrito, perderá(n) todo derecho a la participación en la COPA DE ESPAÑA DE CLUBES en las próximas 5 temporadas, estando sujeto(s), asimismo, a las sanciones previstas en el Libro IX (del régimen disciplinario) del Reglamento General de la R.F.E.N.
- 6.1.7. Los Clubes deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la normativa.
- 6.1.8. Todos/as los/as nadadores/as participantes en División de Honor y 1ª División deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.
Para los Clubes que deseen realizar la inscripción para la 2ª División, no será necesario tramitar las cuotas de actividad estatal de sus nadadores/as.

6.2. De los/as nadadores/as

- 6.2.1. Cada club podrá inscribir a un máximo de **CATORCE** nadadores/as por categoría (masculina / femenina).
- 6.2.2. Cada club podrá inscribir a DOS nadadores/as por prueba.
- 6.2.3. Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales sin poder hacerlo en más de DOS en una sola sesión.
- 6.2.4. Los clubes podrán inscribir un máximo de TRES nadadores masculinos (nacidos en 2007-2008) y TRES nadadoras femeninas (nacidas en 2008-2009-2010).

- 6.2.5.** Las marcas de inscripción deberán haber sido conseguidas entre **el día 21 de octubre de 2021 y el 04 de diciembre de 2022, en piscina de 50 mts.** (Div.Honor-1ªDiv). Para la 2ª División, desde el 01 de septiembre de 2021 y hasta que estipule cada FFAA, en piscina de 25 mts o 50 mts.
- 6.2.6.** El plazo de inscripción se cerrará **a las 12:00 horas del miércoles 07 de diciembre de 2022.** En 2ª División, según los plazos que estipule cada FFAA.

IMPORTANTE:

En las categorías de División de Honor y 1ª División, los nadadores/as deberán haber participado con un club nacional en un mínimo de TRES competiciones de ámbito territorial o estatal R.F.E.N. durante el año natural (2022). El área técnica de la R.F.E.N. valorará la inclusión de aquellos nadadores/as que acrediten y justifiquen debidamente situaciones excepcionales.

6.3. De las Federaciones Autonómicas (SEGUNDA DIVISIÓN - Fase Territorial)

- 6.3.1.** La categoría de 2ª División se disputará en aquellas Federaciones Autonómicas que hayan solicitado previamente a la R.F.E.N. su inclusión en la competición.
- 6.3.2.** Las FF.AA. deberán comunicarlo a la R.F.E.N. **antes de las 12:00 horas del viernes 07 de octubre** e incluirlo en su calendario oficial bajo el título **"XXVIII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES (2ª División) - Lugar de celebración"**.
- 6.3.3.** Cada FFAA podrá realizar la competición entre el **01 de noviembre y el 18 de diciembre de 2022.** Se podrá organizar en dos o tres jornadas, siempre que se respete el orden de pruebas del programa de competición (4 sesiones).
- 6.3.4.** Se permitirá la participación de nadadores/as cuyos clubes estén inscritos en División de Honor o 1ª División, no apareciendo éstos en los resultados oficiales de 2ª División.
- 6.3.5.** La competición se podrá realizar en distintas sedes de forma simultánea (misma CC.AA.) y estará permitida la participación de clubes de fuera de la comunidad.
- 6.3.6.** El sistema de cronometraje deberá ser electrónico o semiautomático.
- 6.3.7.** La remisión de resultados deberá realizarse a la R.F.E.N. antes de las **12:00 horas miércoles, 21 de diciembre.**
- 6.3.8.** La R.F.E.N. se encargará de elaborar la clasificación final de la 2ª División y se publicará el **viernes, 23 de diciembre.**

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1.** Un/a nadador/a podrá participar en un total de CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas individuales en una sola sesión.
- 7.2.** Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos.
- 7.3. Cambios.**
- 7.3.1.** Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores/as previamente inscritos/as en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director Técnico de Competición de la baja del/la nadador/a del mismo Club inscrito/a en la prueba.
- 7.3.2.** Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del/la nadador/a correspondiente.

8. FORMULA DE COMPETICIÓN

8.1. DIVISIÓN DE HONOR

- 8.1.1.** Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj", formándose una primera serie con el segundo mejor tiempo de inscripción de cada Club y una segunda serie con el mejor tiempo de inscripción de cada Club.

8.2. PRIMERA DIVISIÓN - SEGUNDA DIVISIÓN

- 8.2.1.** Todas las pruebas se nadarán por el sistema "contrarreloj".

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9.1. División de Honor – 8 clubes en cada categoría:

Pruebas individuales: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.

Pruebas de relevos: 22-16-12-10-8-6-4-2 puntos.

9.2. Primera División – 16 clubes en cada categoría:

Pruebas individuales: 35-32-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.

Pruebas de relevos: 25-18-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.

9.3. Segunda División – sin límite de clubes (clasificación final nacional - 2ª División)

Pruebas individuales: 67-64-62-61-60...-1 puntos.

Pruebas de relevos: 70-64-60-58...-2 puntos.

- 9.4.** En caso de empate se repartirán los puntos en litigio.

9.5. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el artículo 11 del capítulo 3º del Título II de libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

10. CLASIFICACIONES

10.1. Total masculino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

10.2. Total femenino: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

10.3. En caso de empate decidirá el número de primeros puestos, y si con ello no quedase resuelto, segundos, terceros, y así sucesivamente.

11. TÍTULOS Y PREMIOS DIVISIÓN DE HONOR - 1ª DIVISIÓN

11.1. TROFEOS MASCULINO.

11.1.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXXII (XXVIII) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría masculina de cada una de las dos Divisiones.

11.1.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXXII (XXVIII) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría masculina de cada una de las dos Divisiones.

11.1.3. Trofeo de la XXXII (XXVIII) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría masculina de cada una de las dos Divisiones.

11.2. TROFEOS FEMENINO.

11.2.1. Trofeo de CAMPEÓN DE LA XXXII (XXVIII) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al primer clasificado de la categoría femenina de cada una de las dos Divisiones.

11.2.2. Trofeo de SUBCAMPEÓN DE LA XXXII (XXVIII) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al segundo clasificado de la categoría femenina de cada una de las dos Divisiones.

11.2.3. Trofeo de la XXXII (XXVIII) COPA DE ESPAÑA DE CLUBES DE NATACION al tercer clasificado de la categoría femenina de cada una de las dos Divisiones.

12. CONFIRMACION CLUBES PARTICIPANTES:

12.1 División de Honor (1-8), Primera División (1-16):

Los clubes que deseen participar en la temporada **2022-2023**, deberán confirmar su participación **antes de las 12,00 horas del miércoles, 19 de octubre de 2022**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2 Segunda División (sin límite de clubes):

Los clubes que deseen participar en la temporada **2022-2023**, deberán inscribirse en la competición a través de la FFAA correspondiente **antes de las 12.00 horas del miércoles, 19 de octubre de 2022**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

12.2.1. Los clubes sólo podrán participar en una única FFAA.

12.2.2. Las FFAA deberán remitir a la R.F.E.N. un listado con los clubes participantes en la Segunda División antes de las **12.00 horas del viernes, 21 de octubre de 2022**.

13. CLUBES PARTICIPANTES EN SEGUNDA DIVISIÓN.

13.1 La inscripción se hará con el mismo reglamento de la competición (ver puntos nº 5, 6, 7 de esta circular).

13.2 Las marcas de inscripción deberán ser acreditadas entre **el 01 de septiembre de 2021 y hasta que estipule cada FFAA, en piscina de 25 metros o 50 metros** con cronometraje electrónico o manual, aplicándose la conversión correspondiente a electrónico.

13.3 La comunicación de la clasificación final, así como, los clubes que formarán la 2ª División se realizarán a través de la página web de la R.F.E.N., **el viernes, 21 de octubre de 2022**.

14. ASCENSOS Y DESCENSOS

14.1. DIVISION DE HONOR.

Descienden a Primera División, los clubes clasificados en 7º y 8º lugar de la clasificación final.

14.2. PRIMERA DIVISIÓN:

Ascienden a la División de Honor, los clubes clasificados en 1º y 2º lugar de la clasificación final.

Pierden la categoría, los clubes clasificados del 11º al 16º lugar de la clasificación final.

14.3. SEGUNDA DIVISIÓN:

Ascienden a la Primera División los clubes clasificados del 1º al 6º lugar de la clasificación final.

El resto de los clubes, podrán participar de nuevo en 2ª División la siguiente temporada.

14.4 BAJAS de CLUBES

En caso de producirse bajas de clubes, se correrá el puesto según la clasificación final obtenida en la Copa de Clubes en la edición anterior -diciembre 2021-, con máximo de DOS CLUBES por categoría.